

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE VILLA DEL ROSARIO N.I.T. 807.001.990-9	ID-P2-F1
	COMUNICACIONES DIRECTIVAS	VERSIÓN:01 2024
	RESOLUCIÓN	Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 228
(30 de abril de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS PÓLIZAS

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE
VILLA DEL ROSARIO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
FACULTADES LEGALES Y

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Instituto de Recreación y Deportes de Villa del Rosario Inicio la Invitación Pública No. IMRDVR-MC-04-2026, para contratar el: **Suministro Artículos Eléctricos e Instalación De Acometida Eléctrica En Área Interna de la Cancha Maracaná Del Municipio De Villa Del Rosario.**

Que, el contratista S.C.I. MRG Vivas SAS, allega la póliza de garantía de cumplimiento del contrato de servicios No. IMRD-039-2026

Que, se hace necesario aprobar dicha póliza mediante acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

Que, teniendo en cuenta los considerandos anteriores.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, como en efecto se hace, la póliza No. 475-47-994000078384 expedida por Aseguradora Solidaria Nit No.860.524.654-6, de acuerdo al siguiente detalle:

Datos del Tomador / Garantizado

Nombre: KARINA ANDREAMEDINA MARTINEZ.
NIT. No. 1.092.365.183
Dirección: CALLE 3N 9-98
Ciudad: Villa del Rosario

Datos del Asegurado / Beneficiario

Nombre: Instituto Municipal de Recreación y Deportes
Nit No. 807.001.990-9
Dirección: Calle 3 Carreras 8 y 9 Estadio Gran Colombiano
Ciudad: Villa del Rosario
Teléfono: 6075656035

Amparos Del Contrato de Servicios No. IMRD-039-2026

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE VILLA DEL ROSARIO N.I.T. 807.001.990-9	ID-P2-F1
	COMUNICACIONES DIRECTIVAS	VERSIÓN:01 2024
	RESOLUCIÓN	Página 2 de 2

Cumplimiento del Contrato

Desde 30/04/2026
Hasta 10/09/2026
Suma Asegurada \$ 951.100

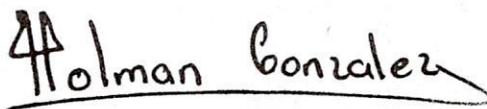
Calidad y Correcto Funcionamiento De Los Bienes

Desde 30/04/2026
Hasta 10/09/2026
Suma Asegurada \$ 951.100

ARTICULO SEGUNCO: Contra el presente acto no procede recurso alguno dentro de la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho del Instituto Municipal de Recreación y Deportes, a los 30 días del mes de abril de 2026.



HOLMAN ALFONSO GONZALEZ DURAN
Director

	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Elaboro	Daniela Rangel Galvis	Jefe Oficina Jurídica y de Contratación	
Aprobó	Holman Alfonso González Duran	Director	